

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán a precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

EL TAMAUULIPECO.

PERIODICO SEMI--OFICIAL.

COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO QUE SE PIENSA. TACITO.

EN TAMPICO, En el despacho de esta imprenta.

EN LOS ESTADOS, En casa de los señores agentes cuya lista publicamos.

La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada a los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los números sueltos se espenderán a dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Febrero 20 de 1856.

NUM. 46.

EL TAMAUULIPECO.

Tampico, Febrero 20 de 1856.

INMORALIDAD.

Las naciones, como los individuos tienen sus épocas de transición. Desde la altura de las grandes virtudes cívicas, descienden al fango de la corrupción: Roma, la señora del mundo, mientras sus hijos ciñeron la tosca armadura para marchar en pos de la gloria, fué la cuna del patriotismo; pero vino el brillo del oro, el deseo de los honores, se olvidaron las sencillas costumbres, empearon las traiciones, nada la patria de los Camilos.

Y desde entonces con mas ó menos severidad, la historia nos está presentando en lugar de los bellos tiempos de Grecia y Atenas, en vez de la sublime abnegación de Leonidas y Temístocles, los cuadros repugnantes de una Sociedad carcomida por la abnegación, trabajada por la inmortalidad.

La vida privada del individuo, sus íntimas acciones, y sus menores relaciones, la sociedad no tiene el derecho absoluto de examinarlas. Podrá tal vez censurarlas; pero nunca traspasar los límites en que se encuentra colocado el funcionario público, porque los hechos de éste están sometidos á la censura general.

¿Porqué, pues, dirá el observador; en México un país joven, de clima ardiente y abrasador, de costumbres suaves y habitado por gente sencilla, existen tantos elementos de corrupción y de gangrena social? La contestación es amarga; pero necesaria por desgracia.

En el curso de nuestras revoluciones, en el continuo movimiento de tantas revueltas y trastornos, hemos olvidado el honor, y admitido como una virtud cometer traiciones, olvidar la amistad y traficar con la divisa del soldado ó la fé del hombre público para conservar un empleo. Desde que el interés particular ha venido á ser el móvil de las acciones del hombre, inútil es aguardar abnegación, patriotismo, ni nada de esas recomendables cualidades que en la sociedad conquistan un lugar distinguido.

Preguntad á ciertos hombres, cual es su fé política; y mirad la cinica carcajada con que responden: "yo no tengo partido, ni profeso principios; mi bolsillo es todo, mi patria, el bien de mi persona." Y por eso vereis á estos hombres, arrastrarse como reptiles ante el trono del déspota, maldecir la libertad y asesinar á sus hermanos para conservar un empleo; y después, cuando se hunde en la nada la dictadura, esos mismos hombres que ayer maldecían la libertad, y predicaban contra esta herejía política, son los primeros que la bendicen y aun se presentan como mártires, después que fueron los mas despreciables verdugos. ¿Se quiere una inmoralidad mas repugnante?

La dignidad en el hombre, lo hace sublime aun en la desgracia misma. Cien años conservando en el poder su premio sus costumbres puras, nos parece mas grande que César y Pompeyo en el ruido de sus conquistas, porque se habrían el paso con llaves de oro, y sembraban en su tránsito la corrupción y la inmoralidad. Tal vez desde entonces, nos ha quedado esa semilla fecunda que nace en todas partes y brota en todos los climas y en todos los países.

En México no ha sido estéril su cosecha. Y no se cree que esta sea la expresión de extraños resentimientos ni el eco de ningún partido. No conservadores y moderados, liberales y monarquistas, todos han sido á su vez apóstatas ó traidores: todos tienen en su libro político alguna página vergonzosa escrita por la mano de la inmoralidad, ó de la ambición. Liberales tenemos en el día, que ayer denunciaban a los hombres de la revolución; partidarios que mañana cuando el horizonte político esté mas nublado abandonen su nueva fé política, y no marcharán á los desiertos á mantener vivo el fuego de la libertad, antes cometerán traiciones, por que este es el medio de quedar bien siempre, sin ningún sacrificio.

¿Y puede extrañarse que haya defeciones, y que la ingratitude sea á cada paso el premio de los beneficios? No ciertamente: estamos en la época de las pruebas: veremos quienes son los que traspasan con dignidad esa esfera corrompida de la inmoralidad, y los que quedan respirando ese aire fétido que ha infestado á nuestra patria;

Hijos de un país tan bello, como desgraciado, deseamos de buena fé su grandeza: no lo conseguiremos; pero nos quedará la satisfacción de indicar cuales son las causas de nuestra situación política, en el día que la juventud mexicana debe hacer á un lado á los hombres envejecidos y gastados en la escuela del desorden y la inmoralidad.

Dario Balandrano.

Correspondencia particular del Presidente de la República.—México, Febrero 13 de 1856.—Muy apreciable y estimado amigo.—Aprovechando la ida del correo particular por donde recibirá V. esta carta, se le da un pañuelo de salud y darle las últimas noticias de lo que ocurre en la tarde entró. Uruga a Salancingo con sesenta y cuatro hombres en completo derrota; pero como sobre esa población estaban en camino las tropas del Gobierno, considero sumamente difícil que pueda escaparse.—Tlaxcala fué de nuevo ocupado por las autoridades legítimas y lanzadas de allí las puestas por los reaccionarios con la poca fuerza que tenían, que se replegaron á Puebla.—En esa Capital queda, pues, toda la reunión de los facciosos y las Brigadas que van sobre ella, son mas que suficientes para que en un golpe decisivo acabe la revolución. Precisamente no hemos emprendido antes las operaciones por que quiero que aquel golpe sea dado con todo el poder que tengo disponible, pero en toda la semana quedará listo todo.—La División Villareal, de 5.500 hombres y 18 piezas está en camino de México á Puebla. La Brigada Moreno, de 1.200 hombres, está en Otumba camino á Puebla por los Llanos. La Brigada Ghilardi, de 2.000 hombres y 6 piezas, vá á salir de aquí mañana, y el viernes entra la de Guahajuato, que trae el Sr. Doblado con 1.700 hombres y 3 piezas.—Haro no ha aumentado ni un hombre; de modo que los tres mil escasos con que cuenta no podrán menos que sucumbir, y me prometo que esto sea con muy poco derramamiento de sangre.

Saludo á V. y me repito su amigo que le desea mil felicidades y B. S. M. Ignacio Comonfort.—Exmo. Sr. D. Juan José de la Garza.—Tampico.

REMITIDO.

Sres. R.R. del Tamaulipeco

Casa de vdes Febrero 20 de 1856.

Muy Sres. míos:

En el número 44 del recomendable periódico que vdes. redactan, se toca la cuestion de los empleados removidos y aun se indica la necesidad que hay de que lo sean otros que por sus antecedentes y tendencias de opiniones, no es conveniente que sigan colocados en una administración con cuya marcha sus sentimientos no están conformes ó están abiertamente en pugna.

En nuestro desgraciado país, es una cosa sabida que todo Gobierno que se establece coloca de preferencia á sus adictos y partidarios, con muy raras excepciones, y no hay en este proceder, sino una medida á todas luces justa, porque es evidente que el Gobierno meramente sistemado debe rodearse de empleados y servidores de toda su confianza por sus opiniones, merecimientos, y por que nada mas justo y racional que acordar un premio á los que han trabajado se han espuesto ó padecido por aquella causa que acaba de triunfar. Sentado este principio la providencia del Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado para la remoción de empleados marítimos de esta ciudad, lleva desde luego el sello de la justicia y el de la seguridad y conveniencia pública; y por tal motivo ha sido aprobado por el Supremo Gobierno Nacional como era de esperarse.

El que suscribe sin embargo de que es uno de los que han sido removidos encontrándose en la actualidad sin destino, no ha querido dejar pasar desapercibida la idea de que al separarlo de su empleo de celador del Resguardo Marítimo de este puerto, se le considere como desafecto á la actual administración que afortunadamente rige los destinos del país, pues no puede presentarse otra mas digna ni recomendable bajo todos aspectos, ni mucho menos a la causa de la libertad, del progreso y del orden, con que está identificada en senti-



mientos y aspiraciones, sea cual fuere la suerte y el porvenir que nos tenga marcada la Providencia

En tal concepto sirvanse vdes. señores Redactores dar un lugar en su ilustrado periódico á esta manifestación que he creído conveniente dar al público, con el esclusivo fin de que no se me juzgue equivocadamente ni se me confunda con otros empleados que han provado y merecido la odiosidad y execración con que se les mira en este Estado, llamado á figurar un día de los de primera orden por su posición topográfica, y por el valor y patriotismo de sus hijos dignos por mil títulos de mejor suerte; á cuyo favor quedará á vdes. muy obligado y reconocido el que tiene el honor de subscribirse muy adicto servidor Q. B. SS. MM.

Antonio Duen.

OFICIAL.

Juan José de la Garza, Gobernador y Comandante General del Estado de Tamaulipas, á sus habitantes, sabed: que por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se me ha comunicado el decreto que sigue:

MINISTERIO DE HACIENDA

CREDITO PUBLICO.

Sección primera.

El Exmo. Presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El C. Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las facultades con que se halla investido por el plan de Ayutla, decreta lo siguiente:

Desde la fecha de la publicación, en cada lugar, del presente decreto, se observará la Ordenanza general de Aduanas, espedida en 31 de Enero próximo pasado.

Por tanto; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, Febrero 1.º de 1856.—Ignacio Comonfort.—Al ciudadano Manuel Payno.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Febrero 1.º de 1856.—Payno.—Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Tampico, Febrero 18 de 1856.—Juan José de la Garza.—Darío Balandrano, secretario.

INTERIOR.

UN DECRETO DEL GEFE REVOLUCIONARIO.—El Sr. Haro con

el objeto *laudable* de hacerse de fondos con que sostener la causa del *orden* que sostiene, para llenar sus arcas, ha espedido en Puebla á 30 de Enero del año del Señor de 1856, y con autorización de D. Rafael B. de la Colina, secretario, la siguiente resolución que ha mandado imprimir, publicar y también circular á las numerosas autoridades que le obedecen. Poco ventajoso creemos que será el resultado que obtenga el que en San Luis figuró de primer jefe revolucionario por el plan de Ayutla y ahora pretende llamar la atención con el título que él mismo se ha coneedido de primer jefe *del ejército restaurador de la libertad y el orden*. El decreto á que nos referimos contiene las prevenciones siguientes:

1.º No se permite la internación de efectos extranjeros procedentes del puerto de Veracruz al interior de la República, mientras aquel puerto no adopte el plan político proclamado en Zacapoaxtla.

2.º Los cargamentos que ya estén en camino con dirección á México harán punto de escala en la ciudad de Puebla, y pagarán en la oficina respectiva el importe de los derechos, que deben causar legalmente con la deducción de un veinticinco por ciento.

3.º La contravención á los artículos anteriores se castigará con la pena de comiso, distribuyéndose en partes iguales entre el denunciante, la otra aprehensor, y la restante á la hacienda pública.

4.º Los jefes de las fuerzas restauradoras de la libertad y el orden darán el mas exacto cumplimiento á esta disposición, bajo su mas estricta responsabilidad, so pena de la pérdida del empleo.

PRISIONEROS.—Segun dice el Monitor han sido remitidos de Riofrio á esta capital varias personas que fueron aprehendidas como agentes y emisarios del Sr. Haro y Tamariz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ha sabido el mismo periódico que el Sr. general Yañez ha aceptado la cartera de guerra, y que se dispone á emprender su marcha á esta capital, á desempeñar las importantes funciones que le están encomendadas.

NOTICIAS DE PUEBLA.—Las siguientes son tomadas del Monitor:

“Al tener noticia los reaccionarios de que van tropas á atacarlos, han comenzado á fortificar la ciudad de Puebla á toda prisa. Han vaciado varios almacenes para poner las pacas de algodón de trincheras.

“Estos preparativos han alarmado á la población, que no puede simpatizar con los reaccionarios.

“Continúa entre estos la falta de recursos, y la desercion se ha propagado hasta entre los oficiales. Anteayer á pesar de la vigilancia del Sr. Haro,

se fugaron dos capitanes y un alférez, vestidos de carboneros.”

PROCLAMA.

El valiente general Villareal ha espedido la siguiente proclama á las tropas que forman la division que marcha á sus órdenes sobre Puebla.

“El general de division Florencio Villareal á las tropas de su mando:

“Soldados del ejército y de la guardia nacional! Marchamos sobre los facciosos que han ocupado la ciudad de Puebla. El gobierno nacional nos hace el honor de encomendarnos el restablecimiento del orden y la defensa de la libertad de nuestros conciudadanos, amenazada por los reaccionarios. Felicitémonos, pues, de la brillante ocasion que se nos ofrece de mostrar á la república que el ejército permanente aun cuenta entre sus filias á verdaderos patriotas, decididos á combatir contra la tiranía.

“Soldados del ejército! Me honro en marchar con vosotros, porque tengo confianza en vuestro valor y patriotismo, en vuestra lealtad y disciplina, y sé que comprendéis los deberes del soldado republicano. Fieles al gobierno nacional creado por el pueblo; nosotros, hijos del pueblo, vamos á defender sus derechos, condenando á los que perjuros y traidores han abandonado sus banderas, que eran las de la libertad, que eran las de la independencia.

“Soldados de la guardia nacional! Vais á dejar vuestros hogares, pero será por breves dias; la patria os exige este ligero sacrificio, que gustosos le ofrecéis, porque vais á combatir por su libertad, por su gloria y civilización. Pronto volveréis al seno de vuestras familias, coronados por la victoria, y entonces tendreis la satisfacción de decir que habeis contribuido á salvar la libertad y la independencia de nuestra patria.

“Soldados del ejército y de la guardia nacional! Marchad siempre unidos, y seréis fuertes para reprimir á la anarquía, para vencer á los traidores que quieren esclavizar á los mexicanos.

“¡Compañeros! ¡Al combate! ¡Viva la libertad! ¡Viva la República! ¡La muerte antes que la esclavitud!

“Vuestro compañero y amigo.—Florencio Villareal.”

HABILITACION DE DOS PUERTOS.—El supremo gobierno ha espedido el siguiente decreto:

El Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue: El ciudadano Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República mexicana, en uso de las facultades con que se halla investido el plan de Ayutla, decreta lo siguiente:

Se habilitan para el comercio extranjero los puertos de Goatzacoal-

cos y la Ventosa, ambos en el territorio de Tehuantepec, á reserva de determinar lo que mejor le convenga á los intereses del erario y á la prosperidad del mismo territorio, cuando se establezca la comunicación interoceánica por el Istmo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 31 de Enero de 1856.—Ignacio Comonfort.—Al ciudadano Manuel Payno.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 31 de 1856.—Payno.

(Del Herald.)

NOTICIAS DE PUEBLA.

Varias personas que acaban de llegar de aquella ciudad, refieren que actualmente los reaccionarios tienen una fuerza que no pasa de dos mil hombres; que abundan los jefes y oficiales, y que los sueldos de éstos son exorbitantes.

Reina el mayor desaliento entre ellos, y muchos anuncian en voz alta que se retirarán á sus casas.

Han recibido noventa mil pesos del clero y de varios comerciantes, con la condicion de que evacuen la ciudad.

El pueblo se ha irritado á causa de la leva que hacen los reaccionarios. En una palabra, están en Puebla concitándose cada dia mayores odios. FLORENCIO M. DEL CASTILLO.

JUNTA DE CREDITO PUBLICO.—Fueron nombrados representantes en la junta de crédito público, por los agricultores el Sr. D. Mariano Riva Palacio, por los industriales el Sr. D. Manuel Rosas, y por los acreedores el Sr. D. Marcelino Castañeda. Son suplentes de los Sres. Riva Palacio y Rosas, los Sres. D. Manuel Carpio y D. Isidro Béistegui.

DESTERRADOS.—En el vapor americano Texas salieron para Nueva-Orleans de orden del supremo gobierno los generales Zires, Pacheco y Callejo, que se hallaban en clase de detenidos á bordo de un buque de guerra.

NOTICIAS DE PUEBLA.

—Los reaccionarios, segun dice uno de nuestros colegas, han impuesto en Puebla un préstamo forzoso de sesenta mil pesos.

—Varias tiendas de los barrios han sido saqueadas por los forzados, que no recibiendo prest por la falta de recursos, están en una posición violentísima.

—Para reparar la desercion que constantemente sufren los reaccionarios, están cojiendo de leva á todos los ciudadanos que se atreven á salir á la calle.

—Puebla tiene un aspecto lúgubre; los reaccionarios no cuentan con

ningunas simpatías; reina la mayor desconfianza; gran parte de las casas y de los talleres están cerrados!...

—El cura de Zacapoaxtla predica por las calles que los que se pronuncien por la reacción gozarán de indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados, aun sin el sacramento de la confesión! ¡Qué tristeza causan estos abusos!...

—El Sr. Haro y Tamariz ha mandado que los efectos procedentes de las aduanas marítimas que debían por la ley pagar el derecho de consumo en México, lo satisfagan en Puebla bajo severísimas penas. Esta medida es sumamente onerosa para el comercio, y manifiesta lo que todas las clases tienen que esperar de la reacción.

—A pesar de anunciarlo diariamente, los reaccionarios no se mueven todavía. Algunas partidas son las que recorren las inmediaciones de la ciudad para hacerse de recursos y comestibles!

FLORENCIO M. DEL CASTILLO.

El Exmo. Sr. presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

EL CIUDADANO IGNACIO Comonfort, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella sabed: Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla, he formado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Para perpetuar la memoria de las gloriosas jornadas de 20 de Agosto y 8 de Setiembre de 1847, se levantará un monumento fúnebre en el campo de Churubusco, y otro en el del molino del Rey.

Art. 2º En el primero se depositarán los restos de los ciudadanos Francisco Peñuñari y Luis Martínez de Castro; y en el segundo, los de los ciudadanos Antonio de Leon y Lucas Balderas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de México, á 29 de Enero de 1856.—Ignacio Comonfort.—Al C. José Maria Lafragua.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 29 de 1856.—Lafragua.—Exmo. Sr. gobernador del Distrito.

VERACRUZ.

Contestacion del Sr. Lallabe al candidato de las fuerzas reaccionarias.

Por parecernos este documento muy digno de ser reproducido en todos los periódicos que sostienen la causa de la libertad, lo insertamos en el Boletín, recomendando mucho á nuestros conciudadanos su lectura.

Gobierno del Estado libre y so-

berano de Veracruz.—He recibido la circular suscrita por vd. en la ciudad de Puebla, y mi contestacion á ella será la que me señala el deber y los principios que profeso. Partiendo de estas bases paso desde luego á ocuparme del contenido del espresado documento.

El cuadro que presenta en la actualidad la República es ciertamente sombrío; pero para hombres que obran de buena fe y que estén destituidos de aspiraciones personales, la causa de nuestro desgraciado estado es á primera vista conocida, y ella no depende ciertamente de esta ó la otra providencia desacertada que haya dictado el supremo gobierno, sino de las consecuencias que naturalmente produjeron los despilfarros y torpezas sin límites á que dió lugar la administracion despótica del general Santa-Anna.

Al huir el déspota del territorio mexicano se llevó, segun es público, cuantiosos tesoros, y para el efecto no solo agotó los productos de las rentas nacionales, sino que hizo pesar sobre éstas incalculables y onerosos gravámenes. Difundió, pues, entre los mexicanos la inmoralidad mas escandalosa, pues los empleos como es sabido, eran considerados como mercancías que se remataban en el mejor postor, y el peculado estaba no tan solo tolerado sino espresamente autorizado. A este edificio odioso y verdaderamente repugnante, le servia de base un ejército compuesto de brazos arrancados á las artes y agricultura, y cuyos jefes, en su mayor parte desconociendo sus verdaderos deberes, solo sabian obedecer ciegamente los mandatos de su señor y oprimir cada dia mas y mas á la nacion.

Para derrocar este gobierno, odioso bajo todos sus aspectos, fué precisa una revolucion y ésta fué la que proclamada al principio en el Sur, encontró eco en todos los Estados de la República. Triunfó la revolucion, y al aparecer el gobierno actual, que es la emanacion de ella, ¿qué fué lo que encontró? ¿Qué elementos de orden y qué recursos encontraron los actuales gobernantes al dar principio á sus difíciles tareas? Ningunos ciertamente, y lo que la tiranía derrocada dejó al gobierno que le sucedió, fué la escasez mas espantosa en las arcas del erario, la inmoralidad difundida tanto en los empleados como en las masas, y un ejército corrompido compuesto en su mayor parte de la escoria de la sociedad, y que lejos de sujetarse al cumplimiento de sus deberes, y lejos tambien de tener por único norte el honor y la obediencia ciega á las autoridades legítimo solo ha defendido y respetado á aquellas administraciones que, convirtiéndose en azote de los pueblos, han dispensado una protección necia y criminal á la clase militar. A estos obstáculos, provenientes del mas tiránico de los gobiernos, se añadieron los que naturalmente trae

consigo toda revolucion que se prolonga, por legal y justa que sea, y finalmente, los que emanaron tambien del modo y términos con que finalizó la comenzada en Ayutla.

Estos obstáculos, difíciles de superar en pocos dias, son los que se han opuesto á la marcha de la actual administracion, y de aquí ha provenido que aun no se hayan palpado los óptimos frutos que aun esperamos de la revolucion iniciada en el Sur. Esta, y no otra, es la causa del estado lamentable que aun guarda la República mexicana, y es forzoso que así sea, porque el actual gobierno antes de dedicarse esclusivamente á desarrollar el gran programa de la revolucion, ha tenido que ocuparse en destruir los obstáculos que se oponian á la marcha de ella. He aquí las tareas de no pequeño tamaño á que han tenido que consagrar el tiempo los actuales gobernantes, y los resultados que comenzaban á palpase dirán si los frutos han correspondido á los afanes.

La paz habia aparecido ya: los Estados se prestaban gustosos á reconocer el gobierno del centro: la moralidad renacia en la mayor parte de las oficinas: se atendia á la educacion: se reglamentaba la administracion de justicia y regresaban á sus hogares los que violentamente habian sido arrancados de ellos para servir en un ejército corrompido é inmoral. Estos no son ciertamente todos los frutos que debemos esperar de la revolucion; pero son algunos de ellos, y supuesto que el gobierno los ha realizado, no se puede decir con fundamento que ha perdido el tiempo y menos que ha dictado leyes desacertadas y vergonzosas. Fácil es ciertamente criticar en términos generales la marcha de un gobierno, principalmente cuando esta crítica ha de servir de pretexto á las miras de un conspirador; pero es difícil tarea sostener los cargos cuando entrando en un concienzudo análisis de las circunstancias que rodean al gobierno de que se trata, se viene en conocimiento de los obstáculos con que ha tenido que luchar y el trabajo que se ha empleado en vencerlos. Traida á este terreno la cuestion, queda patentizado que son infundados los cargos que hacen á la actual administracion, y que han servido de pretexto para una revolucion que no está apoyada en la opinion pública.

Hácese descansar la justicia de la misma revolucion en el ataque que se dice ha sido dirigido á la religion y al ejército. ¿Y quien de los actuales gobernantes ha atacado á la religion? ¿Quien ha dicho que en México no debe haber ejército? Los ataques á la religion, como conoce perfectamente todo hombre sensato, solo han existido en la mente de algunos fanáticos que, deseando continuar encubriendo sus maldades y crímenes con la careta de una falsa virtud, resisten toda reforma en puntos

que nada tocan el dogma. Los fundamentos de nuestra religion y aquellos artículos que la Iglesia tiene declarado que pertenecen al dogma, jamas han sido tocados en ninguna disposicion legal. ¿Por qué, pues, se dice que el actual gobierno intenta destruir la religion católica? ¿Qué motivo ha dado lugar á suposicion tan gratuita? El motivo ha consistido en que no se encontraba otro pretexto para la actual revolucion, y que era necesario inventar alguno que sorprendiera á los incautos, por tarte y vergonzosa que fuera.

El ataque al ejército, es otro de los pretextos de la revolucion, y ciertamente se necesita una gran dosis de malicia ó de ignorancia, para no convenir en que la existencia del ejército que nos legó la tirania, habia llegado á ser imposible en México.

El déspota no tenia mas objeto que destruir y aniquilar al país, creó un ejército numeroso, cuyo presupuesto es difícil, ó mas bien imposible que pueda ser cubierto con los productos de las rentas nacionales. Durante el reinado del despotismo, esta masa de hombres se mantuvo con el producto de la venta de una parte de nuestro territorio, y con las onerosas contribuciones que fueron exigidas de la pequeña parte de la poblacion que quedó dedicada al trabajo. ¿Y sera posible que se pretenda que se enagenen otra porcion de nuestro suelo, para continuar sosteniendo á un ejército, que en su mayor parte, ha llegado á ser el elemento perpetuo del desorden, y el destructor de cuanto gobierno se da la nacion? Ciertamente no es posible esto, y por lo tanto, el actual gobierno ha tenido necesidad de reducir al ejército, y limitarlo al número que pueda sostenerse, atendiendo al estado angustiado del erario.

El ejército formado por el tirano, se componia de mexicanos que, arrancados en su mayor parte del seno de sus familias, ansiaban regresar á sus hogares para dar el lleno debido á sus obligaciones, y de aquí ha provenido que varios cuerpos han sido disueltos, porque la justicia exigia que quedasen libres los que contra toda ley y derecho habian sido violentados á tomar las armas. Este es otro de los pretextos de la actual revolucion, y por lo que queda espuesto se conocerá, que lejos de poderse deducir de aquí un cargo fundado para el actual gobierno, este procedimiento debia elogiarse y estamparse en la página mas brillante en la historia de la presente administracion.

Demostrado cuán infundados son los motivos en que se ha querido hacer descansar la presente revolucion, corresponde ahora examinar los principios que se proclaman en el plan de Zacapoaxtla y la circular suscrita en Puebla, así como examinar tambien las consecuencias que la nacion tiene que esperar de una revolucion tan impolítica y anti-nacional como la presente.

En la circular que contesto, ofrece vd. á los ciudadanos mexicanos, toda clase de garantías, adelante en

todos los ramos de la administracion, moralidad en los empleados, y la mayor legalidad en todos los actos del nuevo gobierno. Estos son los ofrecimientos que contiene la circular, y desde luego cumple á mi propósito, ver si ellos están de acuerdo con el famoso plan de Zacapoaxtla. En el art. 3.º de éste se proclaman las Bases Orgánicas, y en el siguiente, esto es, en el 4.º, se previene que interin se reúne el congreso, se nombrará, un presidente *ampliamente facultado para gobernar*. ¿Que es, pues, esto, sino el establecimiento de una dictadura? Las Bases proclamadas detallan las facultades que debe tener el presidente: luego si según el plan de Zacapoaxtla, el que resulte con el carácter de provisional, no solo ha de tener las señaladas en las Bases de 43, sino tambien *facultades amplias para gobernar*, ha de ser un dictador, y por consiguiente, ni habrá garantías, ni habrá las demas ventajas que se indican en la circular. Esto es demasiado claro, y por lo tanto, es necesario convenir en que, ó la circular no está de acuerdo con el plan, ó que la primera contiene promesas lisonjeras, que no han de ser cumplidas y que se han estampado con el esclusivo objeto de alucinar á los incautos.

Se proclaman las Bases Orgánicas, como la ley suprema de la nacion, y de ellas se hace un grande elogio en la circular que contesto. No entraré por ahora en un exámen prolijo de las citadas bases, ni me ocuparé tampoco de la cuestion de si ellas son más adaptables á las circunstancias actuales del país; cuestion es esta bien difícil y que no es posible resolverla en una nota oficial. Por lo tanto, sin entrar en ella, solo llamaré la atencion de vd. respecto del origen que debe tener toda ley fundamental.

Para que esta clase de leyes sean respetadas y tengan un origen legítimo en un país libre, es necesario que toda la nacion haya tenido parte en su formacion: esto es, que ellas emanen de un congreso ó de cual quiera otro cuerpo, que electo por la mayoría de los asociados, haya recibido los poderes bastantes para constituir al país. ¿Y la faccion que acaudilla vd. representa á la República mexicana y cuenta con los poderes necesarios para constituirla? Claro es que no, y por lo tanto, ningún derecho tiene esa parte del ejército, para obligar á los mexicanos á que adopten esta ó la otra constitucion. Ellos de acuerdo con el principio indicado ya, han nombrado sus representantes y los han facultado para dictar la constitucion. Respetemos pues, la voluntad nacional y espere mos que el próximo congreso nos diga cuál debe ser la carta fundamental del país. Esto es lo que quiere la nacion, y por lo tanto, la pretencion de los sublevados de Zacapoaxtla es exagerada, es ridícula, y es, en fin, anti nacional.

En el art. 5.º del citado plan, se establece que el jefe del movimiento asociado de un consejo, que se su pone nombrará el mismo jefe, será el que haga la eleccion de presiden-

te. Esto sobre ser indecoroso, es ofensivo en alto grado á la nacion, y contrario á los derechos de la misma. En todo país libre, el supremo magistrado es electo por toda la nacion; como, pues, hoy se pretende que el jefe de una faccion sea el que haga esta eleccion? Esto es inconcebible, y por esta, y las razones que quedan espuestas, tengo la conviccion de que el plan de Zacapoaxtla, como hijo de una serie de traiciones vergonzosas, no puede ser mas que el hijo de la torpeza, de la ignorancia y de la mas ciega estupidez. Un plan que ha tenido un origen tan bastardo, que contiene tan remarcables contradicciones y en que se proclaman principios tan desconocidos en politica, no puede traer á la nacion sino consecuencias muy funestas: y las traerá en efecto, porque al derramamiento de sangre se seguirá el estermio de ideas á que indudablemente van á dar lugar algunos fanáticos, que desconociendo sus deberes estén trabajando en dar principio á la mas terrible de las guerras civiles: á la que reconoce por origen la diversidad de creencias. Estamos al borde de este precipicio y en el deber de todo buen mexicano está procurar no caer en él.

La revolucion que en mala hora tuvo su origen en Zacapoaxtla, es tan bastarda é inmoral, que ha venido á concluir con la esperanza de que la República se constituya de pronto. En efecto, ¿con qué ejército con qué fuerza pública puede contar en lo sucesivo el gobierno, cuando los jefes que disfrutaban la reputacion de honrados y subordinados han cometido tan vergonzosa defeccion? Con ninguna en verdad, porque el escandalo dado últimamente por la parte del ejército que tiene vd. á sus órdenes, ha concluido con todas las esperanzas, y ha dado lugar á que la fuerza permanente en la República, sea equiparada á las guardias pretorianas en la época de la decadencia del imperio romano. Nada estable puede haber cuando la fuerza pública llega á un grado tal de desmoralizacion; y si, lo que Dios no quiera, la revolucion actual llegara á triunfar, vd. mismo seria lanzado poco mas adelante, por los mismos que hoy le obedecen.

Afortunadamente á este torrente que se desborda, que amenaza destruirlo todo y que no tiene mas objeto que conservar empleos inmerecidos y cobrar sueldos indebidos, puede poner el supremo gobierno un dique: sí, un dique que lo contenga y que marcando á cada cual su círculo en la sociedad, obligará á volver á él, á los que teniendo la loca pretension de sobreponerse á sus conciudadanos, trabajan por permanecer en el ocio y vivir á espensas de las clases laboriosas y trabajadoras. Este dique lo formará el pueblo armado, que por todas partes se organiza y se apresta á castigar á los que de servidores que debieran ser del pueblo, quieren convertirse en señores de él. Reciente está la leccion que recibieron los mexicanos en la época de la tiranía, y en esta vez patentizaron que conocen sus derechos y saben hacerlos respetar.

Me ha llamado vd. al terreno de la razon, y por este motivo me he estendido tanto. Advertirá vd. que me he explicado con demasiada franqueza, y lo he hecho porque mi caracter así lo

exige, y porque afortunadamente mi manejo en la revolucion que derrocó la tiranía me presta mérito para ello. Luché contra el tirano, sin haber tomado de la caja de la seccion ni aun lo necesario para mis gastos precisos; terminada la lucha, no he pedido un solo centavo al supremo gobierno, y menos he pretendido empleos y condecoraciones. Se me brindó con el grado de general, y contesté que no lo admitía porque no queria poner embarazos á la marcha del actual gobierno, y porque no poseyendo los conocimientos necesarios, no creia conveniente aceptar el espresado grado. Se me entregó de nuevo el despacho, y se me manifestó que debía recibirlo para continuar prestando mis servicios en este Estado con el carácter de comandante general. Entonces lo recibí, pero con la protesta de devolverlo tan luego como el supremo gobierno, admitiendo la renuncia que reiteradas veces he hecho, designe la persona que debe sustituirme en ambos mandos. Estos antecedentes harán conocer á vd. que sobre mí no pesan los cargos de que hace mérito en su circular, y ellos me proporcionan fundamento para espresarme con la franqueza que lo he hecho, y quiera Dios que convencido vd. de las verdades que quedan espuestas, prescinda de las pretensiones contenidas en el plan de Zacapoaxtla y circular que contesto. De este modo podremos estrecharnos las manos, y salvar al país de los males que nuevamente lo amenazan; mas si desgraciadamente vd. insiste en su propósito, mi deber y mis convicciones me ponen en el caso de defender hasta el último trance las ideas que hoy sostiene el supremo gobierno.

Esta ocasion me proporciona ofrecer á vd. mi aprecio y atencion.

Dios y libertad. Veracruz, Enero 27 de 1856.—Ignacio de la Llave.—Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz.

IGNACIO MUÑOZ CAMPUZANO.
(Del Boletín Oficial.)

VARIETADES.

EPIGRAMA.

—o—
¿Porqué ayer tan iracunda
Cual las furias infernales,
Odiaba á los federales
La autócrata Veremunda...?
¿Y hoy tan tierna y suspirando
Les habla muy cariñosa...?
—Es bien clara Andrés la cosa,
¿No ves que están figurando?
Francisco G. de Vargas.

CAPITANIA
DEL
PUERTO.

ENTRADAS

Febrero 15. De Campeche en 27 dias Goleta nacional "Jóven Mariana" su capitán Antonio Hernandez, su cargamento frutos del país, consignado á D.

Antonio Rodriguez, tripulacion 8 toneladas 85.

SALIDAS.

No hubo.
José Rivera.

AVISOS.



En el establecimiento del paso de las piedras se vende lo siguiente:

- 1 Casa y demas utensilios.
 - 1 id. de 12 varas con su correspondiente cocina.
 - 1 Corral de 50 varas en buen estado.
 - 1 Enramada grande.
 - 3 Botes grandes.
 - 5 id. necesarios y útiles para el paso.
 - 1 Chalan con sus remos de tiro.
- Todo en buen estado para ponerse en venta.

Tampico Febrero 20 de 1856.

Trinidad Gallardo.

EL NUEVO ARANCO.

Se está imprimiendo y dentro de breves dias estará de venta en la oficina del Tamulipeco.

Tampico, Febrero 20 de 1856.

Julian Dufart.

Estando para fenecer el tiempo del arrendamiento de las Isietas del Morralillo, el Higo y Zapote, pertenecientes á la comprension de este Municipio, el I. Ayuntamiento ha dispuesto se saquen á nuevo remate por el término de tres años contados desde el 1.º de Marzo próximo, el cual deberá celebrarse en la sala de sus sesiones á la una del dia 22 del corriente.

De las condiciones acordadas para dicho remate, se instruirá por el que suscribe á las personas interesadas en la oficina de su empleo.

Tampico Febrero 9 de 1856.

F. Cordero.
Srio.

El que suscribe, tiene el honor de participar á este respetable público que habiendo llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios á las personas que gusten ocuparlo en su profesion filarmónica. Cito en la calle del Comercio casa conocida de los señores Valdeces.

Tampico Febrero 13 de 1856.

Juan G. Tovar.

IMPRENTA
A CARGO DE JULIAN PEREZ.

Calle de la Union N.º 48.